

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Córdoba con destino a la instalación de los servicios de Magistratura de Trabajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Córdoba con destino a la instalación de los servicios de Magistratura de Trabajo.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Córdoba en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 14 de agosto de 1971.—El Director general, Víctor Mendoza.—5.291-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un edificio administrativo de servicio múltiple en la ciudad de Huesca.

En virtud de lo autorizado en el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 13 de agosto del año actual, se anuncia concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio administrativo de servicio múltiple en la ciudad de Huesca.

Los planos, presupuestos, pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto correspondiente estarán de manifiesto hasta las trece horas del día anterior al en que termine el plazo para presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Sección de Contratación y Gestión de Obras de la Dirección General del Patrimonio del Estado, calle de Alcalá, número 11, planta 3.ª, del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en esta capital, y en el edificio de la Delegación de Hacienda de Huesca, Sección del Patrimonio del Estado.

La licitación se ajustará a lo prevenido en el Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967. Se llevará a efecto en la forma que determina la cláusula octava del pliego de las administrativas particulares de la obra.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que figura al final del mencionado pliego de cláusulas administrativas particulares, extendidas en papel timbrado de tres pesetas y con la documentación de que se hace mención en la cláusula sexta de aquél, se admitirán hasta las trece horas treinta minutos del día hábil en que se cumplan los veinte días, igualmente hábiles, contados a partir del día siguiente al en que este anuncio se inserte en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», presentadas únicamente a mano en el Registro General de este Ministerio (Dirección General del Patrimonio del Estado, planta tercera, del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 11).

El acto de apertura de las proposiciones económicas que, en selección previa efectúe la Mesa de subasta y hayan sido admitidas al efecto, tendrá lugar solamente en esta capital, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, edificio del Ministerio de Hacienda, en la calle de Alcalá, núm. 11, segunda planta, el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, fijándose las doce horas de dicho día a tal fin.

El presupuesto de contrata de la referida obra asciende a ochenta y cuatro millones quinientas setenta y cinco mil trescientas noventa y siete pesetas con noventa y siete céntimos.

La fianza provisional, a constituir en alguna de las formas que se mencionan en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, no será inferior a un millón seiscientos noventa y un mil quinientos ocho pesetas.

Madrid, 17 de agosto de 1971.—El Director general, Víctor Mendoza.—5.371-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Almería referente a subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 179, de fecha 7 de agosto actual, se publica anuncio de subasta pública para contratar la ejecución de las siguientes obras:

Subasta número 1.—Abastecimiento de aguas y saneamiento de Vera, con presupuesto de contrata de 12.078.864 pesetas, fianza provisional de 241.577 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

Subasta número 2.—Construcción del camino vecinal de Casablanca a Graj de María, construcción del camino vecinal de Vélez-Blanco a Cuevas de Ambrosio y construcción del camino vecinal de Vélez-Rubio a Los Aránegas, con presupuesto global de contrata de 5.000.000 de pesetas, fianza provisional conjunta de 100.000 pesetas y plazo de ejecución total de las tres obras de dieciocho meses.

Subasta número 3.—Urbanización del paseo de Galdó, en Huércal-Overa, y obras complementarias del camino de acceso a Huércal-Overa, con presupuesto global de contrata de 3.954.900 pesetas, fianza pro-

visional conjunta de 79.098 pesetas y plazo de ejecución total de las dos obras de doce meses.

Subasta número 4.—Construcción del Centro Primario de Higiene Rural en Albox y construcción del Centro Primario de Higiene Rural en Carboneras, con presupuesto global de contrata de 1.675.273 pesetas, fianza provisional conjunta de 33.505 pesetas y plazo de ejecución total de las dos obras de ocho meses.

Subasta número 5.—Reparación del camino vecinal de Paterna del Río a Lajjar, con presupuesto de contrata de pesetas 1.300.000, fianza provisional de 26.000 pesetas y plazo de ejecución de seis meses.

Los proyectos, presupuestos, pliegos y demás documentos estarán expuestos en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial, Navarro Rodrigo, 17) durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez de la mañana a una de la tarde, en cuyo plazo se admitirán las proposiciones, las que deberán ser reintegradas con una póliza del Estado de tres pesetas y redactadas ajustándose al modelo que al final se indica.

La apertura de las proposiciones se verificará en el Gobierno Civil, a las doce horas de la mañana del siguiente día hábil después de transcurridos los veinte días hábiles de presentación.

Las demás condiciones generales y específicas aplicables a esta subasta pública se encuentran contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia anteriormente mencionado, haciéndose constar que para la subasta número dos la oferta económica que sea presentada comprenderá en conjunto las tres obras que integran dicha subasta, sobre la base del presupuesto global de contrata que se indica, entendiéndose que será rechazada cualquier proposición que solamente haga referencia a una o dos de las obras detalladas en esta subasta; todo ello a efectos de que resulte un solo adjudicatario de los tres proyectos. Igual procedimiento se observará en las subastas números 3 y 4.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en calle, por sí (o en representación de, cuya copia de poder notarial, bastantada por la Abogacía del Estado, acompaña), enterado y conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y con los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares, técnicas y facultativas, así como con la Memoria, proyecto y presupuesto, planos y demás documentos para la contratación de las obras de (subasta número), se comprometo a ejecutar las mismas por el precio de (cifras en letra, sin céntimos) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Almería, 10 de agosto de 1971.—El Vicepresidente de la Comisión, Jesús Durbán Remón.—5.266-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se hace público haber sido adjudicada la obra plan 1971-36.558/25. San Juan del Olmo. Camino a Muñico.

Por acuerdo adoptado en sesión del día 27 de julio de 1971 fué adjudicado el contrato para la ejecución de la indicada obra a don José Gil Domínguez, publicándose en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Avila, 6 de agosto de 1971.—Por el Gobernador civil-Presidente, el Vicepresidente, Jaime Santamaría Bejarano.—5.298-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se hace público haber sido adjudicada la obra plan 1971-36.555/22. Mancera de Arriba. Camino vecinal a la AV-110 por San García de Ingelmos.

Por acuerdo adoptado en sesión del día 27 de julio de 1971 fué adjudicado el contrato para la ejecución de la indicada obra a don José Gil Domínguez, publicándose en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Avila, 6 de agosto de 1971.—Por el Gobernador civil-Presidente, el Vicepresidente, Jaime Santamaría Bejarano.—5.299-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se hace público haber sido adjudicada la obra plan 1971-36.557/24. Solana de Béjar. Camino vecinal desde La Zarza a Solana. De Solana a la N-110 por Casas del Rey. De Solana a la N-110 por Santiago de Aravalle.

Por acuerdo adoptado en sesión del día 27 de julio de 1971 fué adjudicado el contrato para la ejecución de la indicada obra a don Jesús García Fermosell, publicándose en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Avila, 6 de agosto de 1971.—Por el Gobernador civil-Presidente, el Vicepresidente, Jaime Santamaría Bejarano.—5.301-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se hace público haber sido adjudicada la obra «Plan 1971-36.559/26. Maello-C. V. a la estación de Velayos y C. P. desde estación de Velayos a Vega de Santa María».

Por acuerdo adoptado en sesión del día 27 de julio de 1971 fué adjudicado el contrato para la ejecución de la indicada obra a don Julio García Pérez, publicándose en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Avila, 6 de agosto de 1971.—Por el Gobernador civil-Presidente, el Vicepresidente, Jaime Santamaría Bejarano.—5.297-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se anuncia subasta, a la baja, para contratar la ejecución de la obra que se cita.

Objeto y tipo de la misma: Contratar la ejecución de la obra 35.914/12. Avila. Urbanización zona número 5 de Ajates hasta por el tipo máximo de licitación, cuyo importe de cinco millones setecientos cincuenta mil pesetas (5.750.000 pesetas) figura en el proyecto presupuesto.

Plazo de ejecución y fecha de iniciación: El plazo de ejecución es el de diez meses, contado a partir de la fecha del replanteo, que tendrá lugar en el plazo y forma previsto en el artículo 137 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Exposición del proyecto, de los pliegos y demás documentos: Estarán de manifiesto en la oficina de esta Comisión (excelentísima Diputación Provincial de Avila, calle Sancho Dávila, 4), en los días hábiles y horas de las once a las trece, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: De 115.000 pesetas, que se constituirá en cualesquiera de las formas y Entidades previstas en los artículos 340 al 345 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3345/1967, de 28 de diciembre.

Los avales bancarios se ajustarán al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 18).

Modelo de proposición: «Don de años de edad, estado profesión vecino de con domicilio en en nombre propio (o en representación de), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de la obra 35.914/12. Avila. Urbanización zona número 5 de Ajates, del plan 1971 de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila, que acepta en su totalidad, comprometiéndose a realizar la obra con estricta sujeción a referidos documentos en la cantidad de pesetas (sin céntimos, en letra y número).

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, así como los demás documentos que se adjunten, se presentarán personalmente en la oficina de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las doce a las trece horas.

Documentos que deben presentar los licitadores: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o representante.

Uno de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica, figurando en el exterior la inscripción: «Proposición para optar a la adjudicación de la obra (título)», y nombre, apellidos y vecindad del proponente.

En el otro sobre figurará la inscripción: «Documentación del proponente (nombre y apellidos) para licitar a la obra (título)», que contendrá los siguientes documentos:

Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial, certificación o documento bastanteado, demostrativo de la representación o apoderamiento.

Resguardo o aval de la fianza provisional.

Certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o copia autenticada acreditativa de hallarse clasificado en el grupo G), Viales y pistas, Orden de 28 de marzo de 1968.

Declaración jurada de tener capacidad para contratar con la Administración y de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Copia certificada o compulsada del carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Avila, 7 de agosto de 1971.—Por el Gobernador civil-Presidente, el Vicepresidente, Jaime Santamaría Bejarano.—5.300-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Subastas para la ejecución de las siguientes obras del Plan 1971 y que se celebrarán por el orden siguiente:

1.ª Obra número 35.915/13. Avila. Urbanización y pavimentación zona número 4 del Norte.

Presupuesto de contrata: 2.937.500 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 58.750 pesetas.

Fianza definitiva: 117.500 pesetas.

2.ª Obra número 35.912/10. Avila. Pavimentación zona interior murallas.

Presupuesto de contrata: 8.150.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 163.000 pesetas.

Fianza definitiva: 326.000 pesetas.

Exposición del proyecto, de los pliegos y demás documentos: Estarán de manifiesto en la oficina de esta Comisión (excelentísima Diputación Provincial de Avila, calle Sancho Dávila, número 4), en los días hábiles y horas de las once a las trece, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: Se constituirá en cualesquiera de las formas y Entidades previstas en los artículos 340 al 345 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3345/1967, de 28 de diciembre.

Los avales bancarios se ajustarán al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 18).

Modelo de proposición: «Don de años de edad, estado profesión vecino de con domicilio en en nombre propio (o en representación de), enterado del proyecto-presupuesto y pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución de la obra (número y denominación), del plan 1971 de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila, que acepta en su totalidad, comprometiéndose a realizar la obra con estricta sujeción a referidos documentos en la cantidad de pesetas (sin céntimos, en letra y número).

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para cada obra, debidamente reintegradas, así como los demás documentos que se adjunten, se presentarán personalmente en la oficina de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente al en que se publique o se haya publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las doce a las trece horas.

Documentos que deben presentar los licitadores: Las proposiciones se presentarán para cada obra, en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o representante.

Uno de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica, figurando en el exterior la inscripción: «Proposición para optar a la adjudicación de la obra (título)» y nombre y apellidos y vecindad del proponente.

En el otro sobre figurará la inscripción: «Documentación del proponente (nombre y apellidos) para licitar a la obra (título)», que contendrá los siguientes documentos:

1. Documento nacional de identidad del proponente o fotocopia autenticada del mismo.

2. Resguardo o aval de la fianza provisional.

3. Declaración jurada de tener capacidad para contratar con la Administración y de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

4. Copia certificada o compulsada del carné de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

En caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además:

a) Escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastantada al efecto.

b) Poder legitimado y legalizado, en su caso, del Consejo de Administración, autorizando a la persona o personas que en nombre de la Sociedad han de formular la proposición, igualmente bastantada.

5. Certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial acreditativos de hallarse el proponente clasificado provisionalmente en el grupo VIII, Urbanizaciones y pavimentaciones. G) Viales y pistas para concurrir a la obra segunda. Los licitadores a la obra primera que estén exentos de la clasificación anterior por no rebasar el límite máximo de 5.000.000 de pesetas para la contratación de obras con el Estado, en lugar de la certificación anterior acompañarán una declaración jurada en la que conste que el importe de los contratos de obra del Estado que tienen adjudicados y en vigor, con el importe tipo de esta obra no rebasan el total de 5.000.000 de pesetas.

Los licitadores que presenten proposición a varias de las obras anunciadas incluirán la documentación en el sobre de la primera a las que concurren por el orden establecido, con excepción del resguardo de la fianza provisional, de la declaración jurada de capacidad y compatibilidad para contratar con la Administración, que irán en el sobre de la subasta respectiva.

Las subastas tendrán lugar en el salón de actos de la oficina de esta Comisión ante la Mesa de contratación constituida legalmente, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

Avila, 14 de agosto de 1971.—El Vicepresidente, Jaime Santamaría Bejarano.—5.351-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de aguas a Santa Olalla de Calas».

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado anunciar subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas a Santa Olalla de Calas», que forman parte del plan provincial de inversiones para 1970/1971, en las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 3.450.000 pesetas.
Fianza provisional: 69.000 pesetas.
Fianza definitiva: 139.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 1.

El proyecto con cuantos documentos lo integran (Memoria, planos, presupuestos, etcétera) estará de manifiesto en la Secretaría de la Comisión, sita en Palacio Provincial, Gran Vía, de esta capital, en horas de diez a catorce, donde podrán ser examinados y copiados por quienes lo estimen oportuno.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán extendidas en papel sellado o papel común reintegrado con póliza de seis pesetas, debiendo ser entregadas en la Secretaría de la Comisión, sita en el domicilio antes indicado en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán presentadas en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en cuya cubierta figure la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de Huelva, a de de 1971. (Firma).»

A las proposiciones así extendidas se acompañarán los siguientes documentos:

1.º Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

2.º Poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador, bastantados a su costa por el señor Secretario de la Corporación o sustituto reglamentario.

3.º Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación acreditativa de los extremos exigidos por el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

4.º Resguardo de la constitución de la garantía provisional o aval bancario.

La apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del primer día hábil siguiente al que concluya el plazo de presentación de proposiciones, en el edificio de la excelentísima Diputación Provincial, sito en esta capital, ante la Junta compuesta por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, los Vocales designados al efecto por dicha autoridad entre los miembros de la referida Comisión y los señores Interventor de Hacienda, Abogado del Estado Jefe de la Delegación de Hacienda y Secretario de la Diputación Provincial como Secretario de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones y transcurrido dicho plazo subsistiendo igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El modelo de proposición para concurrir a la subasta será el siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en (por su propio derecho o con la representación que ostente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1971, y de las condiciones y requisitos que se le exigen para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Huelva a de de 1971.

(Firma del proponente.)

Huelva, 4 de agosto de 1971.—El Gobernador civil-Presidente.—El Secretario.—5.348-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 182, del día 10 del corriente, se publica anuncio de subasta de las obras del plan de 1970-1971 que a continuación se indican:

Título de la obra: C. L. de Corbeiras a Corneas, trozo segundo, en Baleira; C. L. de Fonsagrada a Carballido, tramo tercero, ultimación, en Fonsagrada; C. L. de Caraña (Pol) a La Braña (Baleira), en Baleira-Pol; C. L. de Maño a Esmoriz, en

Chantada, y Urbanización de Covas, en Viverc.

Presupuesto de contrata respectivos: 5.000.000, 1.769.100, 4.000.000, 3.294.000 y 7.367.454 de pesetas.

Las fianzas provisionales serán del 2 por 100 del presupuesto de la obra que se licite, y la definitiva, a constituir en su día, del 4 por 100 del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de estas obras será, respectivamente, de quince meses, nueve meses, veinticuatro meses, dieciocho meses y dieciocho meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 ó 21, en su caso, del citado Reglamento de Contratación del Estado; resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional y certificado o copia autenticada (art. 312) que acredite la clasificación del licitador por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas particulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, y en el otro la proposición de conformidad con el siguiente modelo:

Don vecino de, con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la total ejecución de la misma de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

•Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se regirá esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 10 de agosto de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Guillermo Ruipérez del Gallego.—5.288-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Ampliación del abastecimiento de agua a Venta de Baños y abastecimiento a Baños de Cerratos».

La Comisión Permanente de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en sesión celebrada el día 16 de julio último, aceptando la propuesta formulada por la Mesa de contratación en el acto correspondiente, acordó adjudicar con carácter definitivo la siguiente obra subastada por esta Comisión:

«Ampliación del abastecimiento de agua a Venta de Baños y abastecimiento a Baños de Cerratos», a don Ramón Sola Amillano, en la cantidad de 6.985.000 pesetas, con baja de 493.600 pesetas respecto del tipo de licitación.

Palencia, 11 de agosto de 1971.—El Gobernador civil-Presidente.—5.356-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto S-155 de instalación de tubería de fundición especial centrifugada de 125 milímetros de diámetro en la calle de Cáceres».

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto S-155 de instalación de tubería de fundición especial centrifugada de 125 milímetros de diámetro en la calle de Cáceres».

Presupuesto de contrata: 599.496 pesetas.

Fianza provisional: 11.990 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125) todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1. Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3. Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4. Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5. Certificación o testimonio notarial de la misma de clasificación como contratista de obras del Estado y de sus Organismos autónomos en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968, expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, domiciliado en la calle de, número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de, de 1971, y de las condiciones que han de regir en

el concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto S-155 de instalación de tubería de fundición especial centrifugada de 125 milímetros de diámetro en la calle de Cáceres», se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de agosto de 1971.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cla.—5.279-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto S-151 de adquisición e instalación de tubería de fibrocemento de 100 milímetros de diámetro en las calles de Pérez Chicano, Julita García, María Soria y otras, en la barriada del Pozo del Tío Raimundo».

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto S-151 de adquisición e instalación de tubería de fibrocemento de 100 milímetros de diámetro en las calles de Pérez Chicano, Julita García, María Soria y otras, en la barriada del Pozo del Tío Raimundo».

Presupuesto de contrata: 605.048 pesetas.

Fianza provisional: 12.101 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125) todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1. Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3. Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4. Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5. Certificación o testimonio notarial de la misma de clasificación como contratista de obras del Estado y de sus Organismos autónomos en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968, expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, domiciliado en la calle de, número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de, de 1971, y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto S-151 de adquisición e instalación de tubería de fibrocemento de 100 milímetros de diámetro en las calles de Pérez Chicano, Julita García, María Soria y otras, en la barriada del Pozo del Tío Raimundo», se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de agosto de 1971.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cla.—5.280-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto número 9.817 de adquisición e instalación de tubería de fundición especial de Ø 100, 150 y 200 milímetros para bloques de viviendas, sitos en zona de avenida de España (Alcobendas)».

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto número 9.817 de adquisición e instalación de tubería de fundición especial de Ø 100, 150 y 200 milímetros para bloques de viviendas, sitos en zona de avenida de España (Alcobendas)».

Presupuesto de contrata: 1.329.814 pesetas.

Fianza provisional: 26.596 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125) todos los días laborables de diez a trece horas, hasta aquel en que cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1. Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3. Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4. Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5. Certificación o testimonio notarial de la misma de clasificación como contratista de obras del Estado y de sus Organismos autónomos en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en el Orden ministerial de 28 de marzo de 1968, expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, domiciliado en la calle de número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1971, y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto número 9.817 de adquisición e instalación de tubería de fundición especial de Ø 100, 150 y 200 milímetros para bloques de viviendas, sitos en zona de avenida de España (Alcobendas)», se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de agosto de 1971.—P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Ola.—5.281-A.

Resolución de la Junta del Puerto de La Coruña por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Tinglado en el muelle de Calvo Sotelo», en el puerto de La Coruña.

La Junta del Puerto de La Coruña anuncia a pública subasta las obras del proyecto de «Tinglado en el muelle de Calvo Sotelo», en este puerto, cuyo presupuesto de licitación asciende a catorce millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y seis pesetas (14.747.666 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965, y en las demás disposiciones de pertinente aplicación, y por lo que respecta a la participación de Empresas extranjeras, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el Decreto 3740/1965, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 25).

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás elementos que convenga conocer se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Junta del Puerto de La Coruña.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, de-

biendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita, la Empresa que se presenta y el título «Propuesta económica».

De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de esta contrata las Empresas deberá estar clasificadas provisionalmente en los subgrupos 4, metálicos, del grupo B (puentes, viaductos y grandes estructuras), y 2 (sondeos, inyecciones y pilotajes) del grupo E (especiales), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 338/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

La garantía que se requiere para tomar parte en dicha subasta pública importa la cantidad de doscientas noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y tres pesetas y treinta y dos céntimos (294.953,32 ptas.). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Documento acreditativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional.

4.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades, que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

5.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

6.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de prescripciones técnicas particulares como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto de La Coruña, durante las horas de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta transcurridos veinte (20) días hábiles de dicha publicación.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las oficinas de la citada Junta del Puerto de La Coruña, cinco días hábiles después de termi-

nar el plazo de presentación de las mismas, a las doce (12) horas, ante la Mesa constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Interventor Delegado de la Administración General del Estado, el Abogado del Estado Jefe de la provincia y el Secretario de la mencionada Junta del Puerto, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe la documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de de, calle, número, según documento nacional de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1971 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Tinglado en el muelle de Calvo Sotelo», en el puerto de La Coruña, se comprometo, en nombre de (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

La Coruña, 10 de agosto de 1971.—El Presidente, Fernando Salorio.—El Secretario, Miguel Olives.—5.269-A.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se hace pública la adjudicación del concurso de proyecto y ejecución de las obras de la estación de tratamiento de agua de Letur (Albacete).

Por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del 23 de julio último se resolvió:

Adjudicar el concurso celebrado para la ejecución de las obras de referencia a «S. A. E. de Depuración de Aguas Degremont» y «Cubiertas y Tejados, S. A.», Empresas agrupadas, en la cantidad de pesetas 59.136.472, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00 y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Cartagena, 7 de agosto de 1971.—El Delegado del Gobierno-Presidente.—5.331-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 9 de julio de 1971 por la que se adjudica con carácter definitivo el concurso público anunciado para la adquisición de centrales telefónicas y teleimpresores con destino a las Delegaciones Provinciales y dependencias del Departamento.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 4 de mayo del presente año («Boletín Oficial del Estado» del 21) se convocó concurso público para la adquisición de centrales telefónicas y teleimpresores, con destino a las Delegaciones Provinciales y Dependencias del Departamento por una can-

tividad estimada de 17.000.000 de pesetas con cargo al crédito 18.01.271 del vigente presupuesto de gastos del Ministerio asignado a la Junta de Compras; el pliego de condiciones con el dictamen favorable de la Asesoría Jurídica fué aprobado el 14 de abril último, con fecha 20 de abril próximo pasado fué tomada razón del gasto por los Servicios de Contabilidad y fiscalizado el mismo por la Intervención Delegada de la Administración del Estado.

Celebrada en el pasado día 21 de junio en acto público la apertura de las ofertas económicas de las casas comerciales que han concurrido a la licitación, sin que en el acto celebrado ni en los tres días subsiguientes se haya presentado reclamación alguna y elevada propuesta de adjudicación por la Mesa de contratación el día primero de los corrientes.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar el suministro de centrales telefónicas y teleimpresores en los siguientes términos:

Lote A: A la Casa «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», una central telefónica manual a batería central, de 50 abonados, por el precio de 349.900 pesetas unidad, 17 centrales ídem, de 40 abonados, por el precio de 291.000 pesetas unidad, 21 centrales ídem, de 20 abonados, por el precio de 208.350 pesetas unidad. Total del lote: 9.672.250 pesetas.

Lote B: A la Casa «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», cuatro centrales automáticas, de 50 abonados, al precio de 686.600 pesetas unidad. Total del lote: 2.746.400 pesetas.

Lote C: A la Casa «Eurotrónica. S. A.», 24 teleimpresores para el servicio télex, por el precio de 137.630 pesetas unidad. Total del lote: 3.303.120 pesetas.

Lote D: Teleimpresores servicio punto a punto, de impresión en página. Este lote queda desierto.

Los adjudicatarios formalizarán el contrato en escritura pública, previa la constitución de la fianza definitiva del 4 por 100 dentro del plazo de treinta días, a partir de la comunicación de la presente Orden, la que se devolverá al cumplir satisfactoriamente todas las obligaciones.

Las centrales, objeto del presente concurso, deberán ser entregadas e instaladas por el adjudicatario en las diversas capitales de provincias españolas que la Junta de Compras les señalará oportunamente por escrito. Los teleimpresores deberán ser entregados en las localidades de destino que oportunamente se les señalará.

La recepción de las centrales se efectuará en la propia Delegación o Servicio donde se instalen, una vez que se haya comprobado su perfecto funcionamiento. Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine el traslado e instalación del material, así como los demás que la recepción pueda causar.

El pago se realizará en la forma reglamentaria, a medida que se vayan recepcionando las centrales y teleimpresores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 9 de julio de 1971.—P. D. el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Compras. Departamento.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Guadalajara por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta pública, que se celebrará el quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el Gobierno Civil de Guadalajara.

Construcción de un Colegio nacional de ocho secciones más cerramiento y preparación del solar en Marchamalo. Presupuesto de contrata: 5.592.178,34 pesetas. Fianza provisional: 111.844 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Construcción de un Colegio nacional de ocho secciones en Albalade de Zorita. Presupuesto de contrata: 5.592.178,34 pesetas. Fianza provisional: 111.844 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Construcción de un Colegio nacional completo de 16 secciones en Azuqueca de Henares. Presupuesto de contrata: 9.935.468,07 pesetas. Fianza provisional: 198.709 pesetas. Plazo de ejecución: Quince meses.

Los proyectos y demás documentación obran en la Secretaría de la Junta, calle Sargento Provisional, número 3, Guadalajara (Delegación de Educación y Ciencia), en la que han de presentarse las proposiciones en mano durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina.

Los licitadores presentarán un sobre cerrado y firmado conteniendo la proposición económica con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de provincia de con domicilio en número del carnet de identidad se comprometo a tomar a su cargo las obras de con estricta sujeción a los proyectos aprobados y demás condiciones de la contrata por (tipo fijado o con baja de).

(Fecha y firma del proponente.)

En otro sobre, firmado y cerrado, se adjuntará la siguiente documentación: Documento que acredite la personalidad del empresario, resguardo de consignación en la Caja General de Depósitos del importe de la fianza, justificante de estar clasificado en la categoría C, declaración de no estar incurso en las prohibiciones del artículo 20 del Reglamento de Contratación, justificante de estar al corriente en el pago de impuestos y seguros sociales.

Guadalajara, 31 de julio de 1971.—El Vicepresidente de la Junta, Mariano Colmenar Huerta.—5.257-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Instituto Nacional de Previsión en Valencia por la que se convoca concurso para contratar la ejecución de las obras de albañilería para la instalación de centrales telefónicas exteriores en la Ciudad Sanitaria «La Fe», de Valencia.

Se convoca concurso para obras de albañilería para la instalación de centrales telefónicas exteriores en la Ciudad Sanitaria «La Fe», de Valencia.

El presupuesto de contrata asciende a 709.973,26 pesetas y el plazo de ejecución se fija en ciento ochenta días a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, avenida del Marqués de Sotelo, número 10.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Valencia, 14 de agosto de 1971.—El Director provincial accidental, Manuel Pando López.—9.539-C.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Teruel por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de nueva planta del edificio destinado a Escuela de Enfermeras en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de nueva planta del edificio destinado a Escuela de Enfermeras en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Teruel.

El presupuesto de contrata asciende a 27.096.408,78 pesetas y el plazo de ejecución se fija en cuatrocientos veinte días naturales, a contar desde el comienzo de las obras.

La documentación completa, relativa a este concurso, podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, glorieta de Francisco Franco, número 1.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Teruel, 13 de agosto de 1971.—El Director provincial, Eusebio Biel Lucea.—5.334-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de cerramiento, urbanización complementaria y vivienda del Director del Centro de Fermentación de Tabacos de Jarandilla de la Vera (Cáceres).

Objeto: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de cerramiento, urbanización complementaria y vivienda del Director del Centro de Fermentación de Tabacos de Jarandilla de la Vera (Cáceres).

Presupuesto de contrata: Un millón novecientas cuarenta y dos mil novecientas noventa y cuatro pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (1.942.994,44).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, Zurbano 3, Madrid, y en las oficinas también del Servicio sitas en el Centro de Fermentación de Tabacos de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativa de haberse constituido una fianza provisional de treinta y ocho mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas con ochenta y ocho céntimos (38.859,88) o ayal bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición a que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las doce (12) horas del último día en las oficinas centrales del Servicio, Zurbano, 3, Madrid, no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio, a las doce (12) horas del primer día hábil si-

guiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 16 de agosto de 1971.—El Ingeniero Director, Ramón Beneyto Sanchis. 9.565-C.

Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia la enajenación, en pública subasta, del monte número 1.024 del elenco de U. P. denominado «Cortijo de Santa Casilda, San Miguel y otros», sito en término municipal de Granada.

El Patrimonio Forestal del Estado, autorizado por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, procederá a la enajenación por subasta del monte de su propiedad número 1.024 del elenco de U. P. del término municipal y provincia de Granada, denominado «Cortijo de Santa Casilda, San Miguel y otros», de 49.1302 hectáreas de cabida.

La subasta se celebrará en las oficinas de este Organismo (calle Mayor, número 83, Madrid-13), a las doce de la mañana del día siguiente hábil, una vez transcurridos sesenta días, también hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones a que deberá atenderse se encuentra en las oficinas de este Centro (calle Mayor, número 83, Madrid) y en las del Servicio Hidrológico Forestal de Granada (General Narváez, número 2, Granada), a disposición de los interesados.

Madrid, 14 de julio de 1971.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.—5.322-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Alava por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario.

El pliego de condiciones podrá examinarse en los días y horas hábiles de oficina, en el tablón de anuncios de esta Delegación Sindical Provincial, Samaniego, 2, planta cuarta, quedando cerrada la admisión de solicitudes a los quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Vitoria, 12 de agosto de 1971.—El Secretario Sindical provincial, Presidente de la J. E. A. P., Pedro Luis Elvira Martínez. 5.282.

Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se anuncia la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Sindical.

En el Departamento de Oficialía Mayor de la C. N. S. Provincial, avenida de López Pinto, número 14, cuarta planta, se admiten proposiciones económicas para la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Sindical por un importe de doscientas treinta y cinco mil cuatrocientas sesenta pesetas (235.460 pesetas).

Las condiciones y detalles pueden ser examinadas por todos aquellos comerciantes e industriales a quienes pudiera interesar en el citado Departamento de Oficialía Mayor de la C. N. S. Provincial, hasta las doce horas del día en que se cumplan quince naturales, a contar del siguiente a aquel en que se publique este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Cádiz, 6 de agosto de 1971.—El Delegado provincial de la Organización Sindical, Luis Fabián Márquez Sánchez.—5.284-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso público para la adquisición de una centralita telefónica automática con destino a la Casa Sindical Provincial de San Sebastián.

Se convoca concurso público para la adquisición de una centralita telefónica automática para la Casa Sindical Provincial de San Sebastián (Oquendo, 16-18), por un importe máximo de un millón quinientas ochenta y ocho mil novecientas cincuenta pesetas (1.588.950 pesetas).

Los pliegos de condiciones económicas, jurídicas y técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría Provincial de la Organización Sindical y Oficialía Mayor (calle Oquendo, números 16-18, primero, San Sebastián).

El plazo de presentación de ofertas terminará a los quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse esta presentación en las oficinas anteriormente citadas.

El importe del anuncio que se publique con motivo de este concurso será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

San Sebastián, 9 de agosto de 1971.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial de Guipúzcoa, Samuel Fernández Miranda.—5.325-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la impresión del Libro Catálogo de las obras artísticas de pintura y escultura propiedad de esta Corporación.

Por acuerdo de esta Corporación, se convoca concurso para contratar la impresión del Libro Catálogo de las obras artísticas de pintura y escultura propiedad de la excelentísima Diputación Provincial.

El anuncio de este concurso se ha publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 179, de fecha 12 de los corrientes.

El correspondiente pliego de condiciones puede examinarse en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación (Negociado de Contratación), en horas hábiles de oficina, hasta las doce horas de la víspera del día señalado para la apertura de pliegos, que tendrá lugar el primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Palacio Provincial, pudiendo en los mismos días, horas y lugar presentarse las proposiciones con arreglo al siguiente modelo oficial.

«Don de años de edad, natural de provincia de domiciliado en con carné de identidad número expedido en el en nombre propio (o en representación de lo que acredita con) enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para adjudicar la impresión del Libro Catálogo de las obras artísticas (pintura y escultura) propiedad de la Diputación, en las condiciones expuestas en dicho pliego de condiciones, se compro-

mete a la impresión del mismo por la cantidad de pesetas.

Igualmente se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, que ni él ni su representante se hallan incurso en ninguna de las causas de incompatibilidades o incapacidades señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, ni en ninguna otra indicada en las disposiciones legales vigentes. (Fecha y firma del proponente).»

Alicante, 13 de agosto de 1971.—El Presidente accidental, Antonio Porta Vera.—El Secretario general accidental, Manuel Montesinos Comiz.—5.294-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Fundación Pública «Sanatorio Psiquiátrico de Conjo», en la reunión de 24 de mayo de 1971, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del concurso:** Adquisición del siguiente material:

1. Ciento cuarenta jergones metálicos de 0,90 por 1,80 de malla americana y marco plano, con enganches para cama acoplados al jergón y complemento correspondiente para acoplar a la cama.

2. Ciento cuarenta colchones de espuma con funda de damasco y cremallera, de 0,90 por 1,80 y altura aproximada de 0,12 metros.

2.º **Precio tipo:** Jergones metálicos y juego de enganches, 700 pesetas por unidad; colchones de espuma, 1.500 pesetas por unidad.

3.º **Pliego de condiciones:** Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 183, de 11 de agosto de 1971, y de manifiesto en las oficinas del sanatorio, en Santiago de Compostela, y en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial de La Coruña.

4.º **Garantías provisional y definitiva:** La provisional consistirá en el 2 por 100 del material ofrecido y la definitiva en el tipo mínimo fijado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º **Plazo de garantía:** Será de seis meses a partir de la entrega del material.

6.º **Pago:** Se satisfará el importe del material una vez se haya acreditado su buen estado y cumplimiento de las características exigidas.

7.º **Proposiciones:** Se presentarán en las oficinas del Sanatorio Psiquiátrico de Conjo, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para adquisición de jergones metálicos y colchones con destino a un dormitorio de enfermos». Deberá presentarse por todo el material, no siendo de recibo las ofertas parciales.

Modelo de proposición

Don documento nacional de identidad número en nombre y representación de (según se acredita por escritura de poder que se acompaña), hace constar:

Que solicita su admisión al concurso convocado por la Fundación Pública «Sanatorio Psiquiátrico de Conjo», anuncia-

do en el «Boletín Oficial del Estado» número de de 19....., y en su consecuencia, enterado de las condiciones del mismo, se compromete a entregar dentro del plazo de un mes, a partir de la resolución del concurso, el material objeto de la licitación por el precio de pesetas (detállese éste por unidades y precio de cada una).
(Fecha y firma del proponente.)

Santiago de Compostela, 11 de agosto de 1971.—El Presidente, José Luis Mariño Cea.—El Secretario de la Fundación, Antonio Rodríguez Mas.—5.283-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ensanche y acondicionamiento de la carretera provincial de la N-IV a la N-V, por Getafe y Leganés (desde el p. k. 5,283 al 7,000 y desde el p. k. 7,981 al 10,736.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de ensanche y acondicionamiento de la carretera provincial de la N-IV a la N-V, por Getafe y Leganés (desde el p. k. 5,283 al 7,000 y desde el p. k. 7,981 al 10,736, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 10.035.422 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Garantía provisional: 155.178 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. También son admisibles para constituir fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de calle de enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos en la cantidad de pesetas y terminarias en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 16 de agosto de 1971.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva.—5.342-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de recargo, doble tratamiento superficial y limpieza del C. V. de Cangas del Narcea a Rídera, trozo primero.

Se convoca segunda subasta para la contratación de las obras de recargo, doble tratamiento superficial y limpieza del C. V. de Cangas del Narcea a Rídera, trozo primero, con presupuesto de un millón doscientas mil pesetas.

Plazo para la presentación de ofertas: Veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El modelo de proposición y demás antecedentes de la subasta se publicaron en

el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 del pasado mes de junio.

Oviedo, 26 de julio de 1971.—El Presidente, Guillermo Lorenzo Suárez.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—5.355-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Diputación Provincial de Oviedo convoca las siguientes subastas para la contratación de las obras de:

a) Abastecimiento de agua a los pueblos de El Carmen, Sardedo, Fresno, Soto y La Granda (Ribadesella).

Presupuesto tipo de licitación: Tres millones novecientos cincuenta mil pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.

b) Abastecimiento de agua a los barrios de Dormon, Estanquera y Perán (Carreño).

Presupuesto tipo de licitación: Cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil ochocientos sesenta pesetas con noventa y cuatro céntimos.

Plazo de ejecución: Diez meses.
c) Abastecimiento de agua a Las Chavolas (Castrillón).

Presupuesto tipo de licitación: Tres millones cincuenta y nueve mil pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.

d) Abastecimiento de agua a Castiello de la Marina (Villaviciosa).

Presupuesto tipo de licitación: Dos millones quinientas tres mil ciento sesenta y dos pesetas con treinta céntimos.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Para tomar parte en cada subasta, los licitadores constituirán fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto tipo de licitación. La fianza definitiva será del doble de la provisional.

Plazo para presentación de ofertas a cualquiera de estas subastas: Veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las doce horas del último día, juntamente con la documentación que señala la base décima del pliego de condiciones, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de la Diputación, donde se hallan de manifiesto los expedientes respectivos.

Apertura de plicas: En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente justificada en los respectivos expedientes, y para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo de Organismo superior.

Las ofertas, reintegradas con timbres del Estado de tres pesetas, sello provincial de cinco pesetas e igual importe de sellos de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de provincia de con domicilio en número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha (o «Boletín Oficial» de la provincia), relativo a la licitación para la contratación mediante subasta de las obras de cree que se encuentra en condiciones de ser oferente a dicha subasta.

A estos efectos se comprometo a tomar a su cargo las obras de por una cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Oviedo, 6 de agosto de 1971.—El Presidente, Guillermo Lorenzo Suárez.—El Secretario, Ignacio Medrano Ruiz del Arbol.—9.563-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por acuerdo del Pleno de esta Diputación se anuncia subasta para la contratación de las obras relacionadas al final de este anuncio.

La fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto y la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación se ingresarán en la Caja Provincial o General de Depósitos, en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local.

Las proposiciones, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación y reintegradas con póliza de 6 pesetas y timbre provincial de igual precio, se presentarán en la Secretaría de esta Diputación durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece. La apertura de plicas se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Secretaría durante las horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mensualmente mediante certificación aprobada.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de estas obras.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine esta subasta y los honorarios que se devenguen por dirección de obra.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número se comprometo a la ejecución de las obras de con sujeción al proyecto y pliegos aprobados por la cantidad de pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Relación de obras que se subastan: Refuerzo del firme y triplicado tratamiento superficial en los kilómetros 0 al 2/600 del camino vecinal de Pomar de Valdivia a la carretera de Aguilar a Villadiego.

Presupuesto: 1.265.000 pesetas.

Fianza provisional: 25.300 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Palencia, 14 de agosto de 1971.—El Secretario.—5.354-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un aparato autoclave, con destino al Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Central.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial de Sevilla en su sesión ordinaria de 15 de junio pasado, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el presente con sujeción a las siguientes

Bases

a) El concurso tiene por objeto la adquisición de un aparato autoclave, con destino al Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Central, con arreglo a las características técnicas que se detallan en los pliegos de condiciones correspondientes.

b) Por tratarse de efectos cuyo precio no puede fijarse previamente, los licitadores quedan en libertad de ofertar por el precio que estimen conveniente, de acuerdo con el material que propongan, sin que en ningún caso pueda exceder de la cantidad de quinientas nueve mil quinientas quince pesetas.

El precio de oferta se entiende libre de cualquier gasto o impuesto, incluido el de Tráfico de Empresas, comprendiendo únicamente el importe de la adquisición de que se trata, por lo que no se tendrán en cuenta aquellas ofertas que no cumplan este requisito.

El importe de la adjudicación se abonará con cargo a la partida 195 del presupuesto ordinario de gastos.

c) En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran los pliegos de condiciones, a disposición de las personas interesadas.

d) La garantía provisional que habrán de constituir los licitadores se señala en 15.285,45 pesetas.

e) La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se fija en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

f) La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días hábiles también, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

g) Las plicas podrán presentarse en el Registro General de esta Corporación, de diez a trece horas, hasta el último día hábil anterior al señalado para la licitación.

h) Los pliegos deberán presentarse en dos sobres cerrados y lacrados, haciendo constar en ellos el nombre del presentador. El primer sobre, que se titulará: «Documentos técnicos y de referencias para tomar parte en el concurso para la adquisición de un aparato autoclave, con destino al Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Central», deberá contener los documentos que se señalan en la base novena del pliego de condiciones económico-administrativas. El segundo pliego, que se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso para adquisición de un aparato autoclave, con destino al Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Central», deberá contener únicamente la proposición económica, reintegrada con timbre provincial de cinco pesetas y del Estado de seis pesetas.

En lugar bien visible del sobre, de conformidad con la Ley de 24 de noviembre de 1939, se hará constar si el material que se ofrece es de producción nacional, mixta o extranjera.

Cada uno de los concursantes puede presentar el número de proposiciones que desee, siempre que se ajuste en todas ellas a las condiciones técnicas y económicas señaladas.

En sobre aparte y abierto se acompañará resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

1) Las proposiciones económicas deberán ajustarse al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en en nombre propio (o con la representación que ostente), enterado de las bases para la contratación, mediante concurso público, de la adquisición de un aparato autoclave, con destino al Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Central, las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro, de acuerdo con las características técnicas y calidad que se especifica en la documentación que se acompaña, ofreciendo un plazo de entrega de y otro de garantía de en la cantidad de (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)»

El escrito se dirigirá al Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

j) Se dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación alguna y se pasará el expediente a los Servicios Técnicos de la Corporación para que emitan los informes oportunos.

k) La Corporación, en su momento, hará la adjudicación del suministro entre

las proposiciones presentadas, eligiendo la que considere más ventajosa para los fines o intereses provinciales, apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias, o, en otro caso, declarará desierto el concurso.

Sevilla, 7 de agosto de 1971.—El Presidente.—5.273-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un aparato de rayos X, con destino al Servicio-Gabinete Central de Radiología del Hospital Central.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial de Sevilla en su sesión ordinaria de 15 de junio pasado, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el presente con sujeción a las siguientes:

Bases

a) El concurso tiene por objeto la adquisición de un aparato de rayos X, con destino al Servicio-Gabinete Central de Radiología del Hospital Central, con arreglo a las características técnicas que se detallan en los pliegos de condiciones correspondientes.

b) Por tratarse de efectos cuyo precio no puede fijarse previamente, los licitadores quedan en libertad de ofertar por el precio que estimen conveniente, de acuerdo con el material que propongan, sin que en ningún caso pueda exceder de la cantidad de 710.000 pesetas.

El precio de oferta se entiende libre de cualquier gasto o impuesto, incluido el de Tráfico de Empresas, comprendiendo únicamente el importe de la adquisición de que se trata, por lo que no se tendrán en cuenta aquellas ofertas que no cumplan este requisito.

El importe de la adjudicación se abonará con cargo a la partida 195 del presupuesto ordinario de gastos.

c) En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran los pliegos de condiciones, a disposición de las personas interesadas.

d) La garantía provisional que habrán de constituir los licitadores se señala en 21.300 pesetas.

e) La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se fija en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

f) La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días hábiles también, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

g) Las plicas podrán presentarse en el Registro General de esta Corporación, de diez a trece horas, hasta el último día hábil anterior al señalado para la licitación.

h) Los pliegos deberán presentarse en dos sobres cerrados y lacrados, haciendo constar en ellos el nombre del presentador. El primer sobre, que se titulará: «Documentos técnicos y de referencias para tomar parte en el concurso para adquisición de un aparato de rayos X, con destino al Servicio-Gabinete Central de Radiología del Hospital Central», deberá contener los documentos que se señalan en la base novena del pliego de condiciones económico-administrativas. El segundo pliego, que se titulará: «Oferta económica para tomar parte en el concurso para adquisición de un aparato de rayos X, con destino al Servicio-Gabinete Central de Radiología del Hospital Central», deberá contener únicamente la proposición económica, reintegrada con timbre provincial de cinco pesetas y del Estado de seis pesetas.

En lugar bien visible del sobre, de conformidad con la Ley de 24 de noviembre de 1939, se hará constar si el material que se ofrece es de producción nacional, mixta o extranjera.

Cada uno de los concursantes puede presentar el número de proposiciones que desee, siempre que se ajuste en todas ellas a las condiciones técnicas y económicas señaladas.

En sobre aparte y abierto se acompañará resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

1) Las proposiciones económicas deberán ajustarse al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en en nombre propio (o con la representación que ostente), enterado de las bases para la contratación, mediante concurso público, de la adquisición de un aparato de rayos X, con destino al Servicio-Gabinete Central de Radiología del Hospital Central, las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro, de acuerdo con las características técnicas y calidad que se especifican en la documentación que se acompaña, ofreciendo un plazo de entrega de y otro de garantía de en la cantidad de (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)»

El escrito se dirigirá al Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

j) Se dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación alguna y se pasará el expediente a los Servicios Técnicos de la Corporación para que emitan los informes oportunos.

k) La Corporación, en su momento, hará la adjudicación del suministro entre las proposiciones presentadas, eligiendo la que considere más ventajosa para los fines o intereses provinciales, apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias, o, en otro caso, declarará desierto el concurso.

Sevilla, 9 de agosto de 1971.—El Presidente.—5.271-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un aparato respirador, con destino al Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Central.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial de Sevilla en su sesión ordinaria de 15 de junio pasado, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el presente con sujeción a las siguientes:

Bases

a) El concurso tiene por objeto la adquisición de un aparato respirador, con destino al Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Central, con arreglo a las características técnicas que se detallan en los pliegos de condiciones correspondientes.

b) Por tratarse de efectos cuyo precio no puede fijarse previamente, los licitadores quedan en libertad de ofertar por el precio que estimen conveniente, de acuerdo con el material que propongan, sin que en ningún caso pueda exceder de la cantidad de 532.450 pesetas.

El precio de oferta se entiende libre de cualquier gasto o impuesto, incluido el de Tráfico de Empresas, comprendiendo únicamente el importe de la adquisición de que se trata, por lo que no se tendrán en cuenta aquellas ofertas que no cumplan este requisito.

El importe de la adjudicación se abonará con cargo a la partida 195 del presupuesto ordinario de gastos.

e) En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran los pliegos de condiciones, a disposición de las personas interesadas.

d) La garantía provisional que habrán de constituir los licitadores se señala en pesetas 15.973,50.

e) La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se fija en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

f) La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días hábiles también, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

g) Las plicas podrán presentarse en el Registro General de esta Corporación, de diez a trece horas, hasta el último día hábil anterior al señalado para la licitación.

h) Los pliegos deberán presentarse en dos sobres cerrados y lacrados, haciendo constar en ellos el nombre del presentador. El primer sobre, que se titulará: «Documentos técnicos y de referencias para tomar parte en el concurso para la adquisición de un aparato respirador, con destino al Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Central», deberá contener únicamente los documentos que se señalan en la base novena del pliego de condiciones económico-administrativas. El segundo pliego, que se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso de adquisición de un aparato respirador, con destino al Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Central», deberá contener únicamente la proposición económica, reintegrada con timbre provincial de cinco pesetas y del Estado de seis pesetas.

En lugar bien visible del sobre, de conformidad con la Ley de 24 de noviembre de 1939, se hará constar si el material que se ofrece es de producción nacional, mixta o extranjera.

Cada uno de los concursantes puede presentar el número de proposiciones que desee, siempre que se ajuste en todas ellas a las condiciones técnicas y económicas señaladas.

En sobre aparte y abierto se acompañará resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

1) Las proposiciones económicas deberán ajustarse al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en en nombre propio (o con la representación que ostente), enterado de las bases para la contratación, mediante concurso público, de la adquisición de un aparato respirador, con destino al Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Central, las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro, de acuerdo con las características técnicas y calidad que se especifica en la documentación que se acompaña, ofreciendo un plazo de entrega de y otro de garantía de en la cantidad de (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).»

El escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

j) Se dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación alguna y se pasará el expediente a los Servicios Técnicos de la Corporación para que emitan los informes oportunos.

k) La Corporación, en su momento, hará la adjudicación del suministro entre las proposiciones presentadas, eligiendo la que considere más ventajosa para los fines o intereses provinciales, apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias, o, en otro caso, declarará desierto el concurso.

Sevilla, 9 de agosto de 1971.—El Presidente.—5.272-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la tercera fase del Complejo Educativo Femenino.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del concurso:** Obras de construcción de la tercera fase del Complejo Educativo Femenino.

2.º **Tipo de licitación:** 21.858.020,25 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, y el de garantía, de un año, y para las instalaciones especiales, tres años.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de 46.140.062 pesetas, partida número 7, y en el presupuesto extraordinario de 25.062.500 pesetas, partida número 3.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 303.580,20 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 sobre el primer millón, 4 por 100 sobre los cuatro millones siguientes, 3 por 100 sobre los cinco millones siguientes, hasta los diez millones, y 2 por 100 sobre el resto en el importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para» y se subtitulará «Referencias» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» (Estado o Provincia) de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas,

administrativas y demás, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtitulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 12 de agosto de 1971.—El Presidente.—5.333-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de refuerzo de firme con aglomerado asfáltico en el VV-1.065, Oliva a la playa.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de refuerzo de firme con aglomerado asfáltico en el VV-1.065, Oliva a la playa, por el tipo, a la baja, de 1.555.853 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad legal a que hacen referencia los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

«Don que habita en calle número con carné de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de refuerzo de firme con aglomerado asfáltico en el VV-1.065, Oliva a la playa, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente).»

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, o señor Diputado en quien delegue, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 28.338 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el ar-

título 82 del citado Reglamento. En el caso de que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificación de la obra realizada en el mes anterior, o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 10 de agosto de 1971.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general interino, R. Molina Mendoza.—5.335-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de transformación de firmes en el VV-1.092, de Guadasuar al VV-1.091, kilómetros 1,7 a 4,4.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de transformación de firmes en el VV-1.092, de Guadasuar al VV-1.091, kilómetros 1,7 al 4,4, por el tipo, a la baja, de 991.817 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad legal a que hacen referencia los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

«Don, que habita en, calle, número, con carné de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de transformación de firmes en el VV-1.092, de Guadasuar al VV-1.091, kilómetros 1,7 a 4,4, se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente).»

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, o señor Diputado en quien delegue, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 19.836 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4

por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja obtenida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificación de la obra realizada en el mes anterior, o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 10 de agosto de 1971.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general interino, R. Molina Mendoza.—5.336-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de transformación del firme ordinario en asfáltico en 3,05 kilómetros del VV-6.303 de C-3.322 (Villamarchante) con el VV-6.305 (enlace Teulada).

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de transformación del firme ordinario en asfáltico en 3,05 kilómetros del VV-6.303 de C-3.322 (Villamarchante) con el VV-6.305 (enlace Teulada), por el tipo, a la baja, de 818.871 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad legal a que hacen referencia los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

«Don, que habita en, calle, número, con carné de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de transformación del firme ordinario en asfáltico en 3,05 kilómetros del VV-6.303 de C-3.322 (Villamarchante) con el VV-6.305 (enlace Teulada), se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente).»

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, o señor Diputado en quien delegue, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas estable-

cidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 16.377 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de cuatro meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificación de la obra realizada en el mes anterior, o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 10 de agosto de 1971.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general interino, R. Molina Mendoza.—5.337 A.

Resolución del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana (Vizcaya) por la que se anuncia concurso público para adjudicación de obras de electrificación de caminos.

Este Ayuntamiento, por acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 2 de julio de 1971, convoca el presente concurso público de adjudicación de obras de electrificación.

I. *Objeto del concurso:* Electrificación de los siguientes tramos:

— San Miguel, en el B.º de Cotarro, al barrio de La Balasterra; longitud: 1.320 metros lineales.

— Camino del B.º de Cotarro al B.º de Pucheta; 1.720 metros lineales.

II. *Tipo de licitación:* Los licitadores deberán presentar sus propios proyectos técnicos para ejecución de dichas obras, que quedarán de la propiedad municipal. En ellos, separadamente, señalarán el importe de cada tramo, que, en conjunto, no podrá exceder de seiscientas mil pesetas (600.000 pesetas), y, por separado, doscientas noventa mil pesetas (290.000 pesetas), el primer tramo, y trescientas diez mil pesetas (310.000 pesetas), el segundo.

III. *Duración del contrato:* Sesenta días (60) máximo.

IV. *Garantías:* Provisional, 20.000 pesetas; definitiva, 36.000 pesetas.

V. *Exposición del expediente:* El expediente de tramitación y los pliegos de condiciones económico-administrativas para ejecución de las obras que se licitan estarán de manifiesto en la Secretaría General, en los días y horas hábiles de oficina, durante el plazo hábil para presentación de proposiciones.

VI. *Proposiciones:* Las proposiciones, ajustadas al modelo oficial que al final se inserta, deberán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Los sobres, que podrán ser lacrados por los interesados, deberán contener:

1. Proyecto técnico para ejecución de las obras.
2. Justificante de haber constituido la garantía provisional.
3. Carné de Empresa responsable, o su fotocopia autenticada.
4. Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

5. Referencias técnicas de la Empresa o licitador.

6. Justificante de estar al corriente del pago de la Seguridad Social.

7. Memoria de ejecución de las obras, separadas por tramos, para cada uno de ellos, y conjunta de su total, con indicación de unidades, clases, marcas, dimensiones, etc., de los materiales que propone emplear el licitador, de serle adjudicadas las obras.

8. Mejoras, en su caso, que propone.

9. Proposición económica de ejecución de las obras, conjunta y por separado para cada tramo.

Si el licitador actuase por representación, acompañará poder notarial en que justifique aquella, con una copia simple para su compulsión, que será bastanteadado por el Secretario Letrado de la Corporación, a costa de aquél.

VII. *Apertura de plicas:* Tendrá lugar al siguiente día hábil a aquel en que se cumpla el plazo señalado para presentación de proposiciones, a las doce horas, en el edificio de la Casa Consistorial.

VIII. *Adjudicación:* La Mesa que preside el concurso no efectuará adjudicación alguna; las proposiciones admitidas pasarán a la Oficina Técnica Municipal, resolviendo el Ayuntamiento Pleno, que podrá declarar desierto el concurso.

IX. *Consignación:* Existe consignación suficiente para atender al pago de las obras objeto de la licitación.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, la que acredito debidamente con poder notarial al efecto), con domicilio en, calle, enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana para adjudicar la ejecución de las obras de electrificación del camino de San Miguel al barrio de La Balastrea y del barrio de Cotarro al de Pucheta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de fecha de de 1971, y enterado asimismo de los pliegos de condiciones económico-administrativas que rigen esta licitación y que acepto íntegramente, me comprometo a realizar dichas obras por un precio conjunto de pesetas, que se distribuyen en pesetas, para las obras del camino de San Miguel-barrio de La Balastrea, y pesetas, para las del barrio de Cotarro al barrio de Pucheta.

Igualmente, acompaño proyecto técnico, conforme al cual se comprometo a ejecutar dichas obras de electrificación, cuya propiedad transmito gratuitamente al Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana, caso de serme adjudicadas las obras licitadas.

(Lugar, fecha y firma.)

Abanto y Ciérvana, 11 de agosto de 1971.
El Alcalde, José Antonio Romero Onaindia.—5.307-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar que se indica.

El Alcalde de Alcaudete hace saber: Se anuncia subasta para la enajenación de un solar señalado con la letra A) en el barrio denominado Viviendas Protegidas, de esta ciudad, bajo el tipo de 1.868.489 pesetas, según expediente que está de manifiesto en esta Secretaría Municipal.

En el momento de presentar sus proposiciones los licitadores deberán acompañar el documento que acredite haber constituido la fianza provisional del 1 por 100 del tipo de licitación.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo al impuesto general sobre actos jurídicos documentados, sello municipal y sello mutual correspondiente se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, según acredita con el correspondiente documento nacional de identidad (o testimonio del mismo), en mi propio nombre (o en representación de don, según acredita con la correspondiente escritura de mandato debidamente bastanteadada), tengo a bien concurrir a la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén) para la enajenación del solar señalado con la letra A) en el barrio de Viviendas Protegidas anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, ofreciendo la cantidad de (la cantidad en letra) pesetas.

A los oportunos efectos, declaro solemnemente que conozco todas y cada una de las condiciones económico-administrativas que sirven de base a esta subasta y las acepto en su integridad.

(Fecha y firma del licitador.)»

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se ajustarán al modelo inserto anteriormente, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado y a ser posible lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el negociado correspondiente, durante las horas de diez a trece treinta, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el hábil anterior al de la subasta. A toda proposición se acompañarán los documentos exigidos por el pliego de condiciones económico-administrativas.

La apertura de plicas se verificará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o de la persona en quien delegue, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte hábiles contados desde el inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Este edicto ha sido previamente anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 168 de 26 de julio último.

Alcaudete, 12 de agosto de 1971.—El Alcalde.—5.328-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda (Valladolid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación de las calles de José Antonio Primo de Rivera y Onésimo Redondo de la Flecha».

Se hace público para general conocimiento que este Ayuntamiento saca a pública subasta las obras de pavimentación de las calles de José Antonio Primo de Rivera y Onésimo Redondo de la Flecha, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero don Emilio López Jiménez.

Tipo de licitación: Ochocientas setenta y ocho mil setecientas noventa y dos pesetas (878.792 pesetas).

Plazo para realizar la obra: Seis meses a partir de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

Proyecto: El proyecto, pliego de condiciones, Memoria, etc., están de manifiesto en la Secretaría.

Garantías: La provisional será de 17.576 pesetas, la definitiva el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de presentación de plicas: Veinte días hábiles a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid».

Apertura de plicas: A las doce horas del siguiente día hábil de cumplirse el plazo anterior.

Declaración de capacidad: Se presentará declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad que preceptúa el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Las proposiciones para tomar parte en la subasta se ajustarán al modelo siguiente:

Don, natural de y vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad núm., enterado del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» números y, respectivamente, del corriente año, por el que se anuncia subasta para adjudicar la obra de «Pavimentación de las calles de José Antonio Primo de Rivera y Onésimo Redondo de la Flecha», se comprometo a ejecutar dichas obras por el precio de psetas (en letra), con sujeción al proyecto técnico y al pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Arroyo de la Encomienda, 12 de agosto de 1971.—El Alcalde, Pedro Pérez Villar.—9.579-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cifuentes (Guadalajara) por la que se anuncia primera subasta para la adjudicación de las obras de abastecimiento de agua, red de distribución, saneamiento y pavimentación parcial de los barrios de Ruguilla, Sotoca de Tajo, Val de San García y Gárgoles de Arriba.

Se convoca primera subasta para la adjudicación de las obras de «Abastecimiento de agua, red de distribución, saneamiento y pavimentación parcial» en los barrios de Ruguilla, Sotoca de Tajo, Val de San García y Gárgoles de Arriba, de conformidad con los proyectos redactados por don Arturo Carpintero López.

Las obras deberán realizarse en el plazo de doce meses a partir de la fecha de formalización del contrato y la garantía de las mismas será por otros doce meses.

Los pagos se realizarán contra certificación de obra con cargo a las existencias obrantes en las oportunas rúbricas de la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto actual.

El tipo de licitación, a la baja, es de dos millones ochocientos cincuenta mil (2.850.000) pesetas.

Fianza provisional: 57.000 pesetas
Fianza definitiva: El 4 por 100 sobre el importe del remate, o lo que es lo mismo el 4 por 100 sobre el primer millón y el 2 por 100 sobre el resto.

Las plicas podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de las obras de se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas (repi-tase en guarismos).

(Fecha y firma del licitador.)

Cifuentes, 12 de agosto de 1971.—El Alcalde.—5.327-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia concurso para la contratación, en régimen de alquiler, de un ordenador electrónico.

Objeto: Contratar, en régimen de alquiler, la instalación de un ordenador electrónico, por medio de fichas perforadas,

para la confección de documentos municipales.

Tipo de licitación: 95.000 pesetas mensuales.

Forma de pago: Por certificación mensual.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva de concurso hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Plazo de instalación del material: Siete meses, a contar de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

Garantía provisional: 45.600 pesetas. 2 por 100 del importe del alquiler durante dos años.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudicó el concurso.

Constitución de garantías: En la forma que determinen los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para instalación, en régimen de alquiler, de un ordenador electrónico.»

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Último recibo de licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente a la actividad del licitador.
- Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de Seguros Sociales.
- Documento nacional de identidad del licitador.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación o por el funcionario en que éste delegue o le sustituya, cuando el licitador concorra en representación de persona natural o jurídica.
- Memoria, detallando íntegramente las características de la instalación que se ofrece, conservación de la misma, planos, fotografías, diseños, etc., y cuantos datos estime de interés hacer constar el licitador para mejor conocimiento de su oferta, en la que podrá introducir las mejoras que estime convenientes.
- Oferta económica con el detalle que exige la base octava del pliego de condiciones técnicas.

Los licitadores podrán introducir en sus ofertas las modificaciones que puedan re-

ducir en una mejor realización del contrato, sin menoscabo de lo dispuesto en los pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder que bastantada en forma acompañada), entera- do del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, para adjudicar el concurso para instalación, en régimen de alquiler, de un ordenador electrónico, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación se compromete a efectuar la instalación, de acuerdo con la oferta económica que se adjunta, por la cantidad de (en letra) pesetas. Son pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 23 de julio de 1971.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general, Juan Orts Serrano.—5.292-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de «Construcción de 16 viviendas para Maestros, en Ceares».

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones, y con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Es objeto de la subasta la adjudicación de las obras a que se contrae el proyecto, «Construcción de 16 viviendas para Maestros, en Ceares», de esta población, y conforme al mismo.

Tipo: El tipo de licitación se fija en 6.161.333,86 pesetas (seis millones ciento sesenta y una mil trescientas treinta y tres pesetas con ochenta y seis céntimos), que es el presupuesto de contrata. Las ofertas girarán, como máximo, a dicha cifra, o bien, con la baja que se ofrezca.

Plazo: El plazo de ejecución se fija en catorce meses.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro, en días laborables y horas de diez a trece, señaladas para el despacho público.

Garantía: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición se fija en 127.419 pesetas (ciento veintisiete mil cuatrocientas diecinueve pesetas), y la definitiva, al tipo máximo de la escala respectiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación citado, y atendido el remate de la licitación. En su caso, se constituirá la fianza complementaria.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, inclusive, al en que haya de celebrarse la licitación, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro, en días laborables y horas de diez a trece.

Apertura de pliegos: La apertura de los sobres presentados a la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días, contados a partir del que siga a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y, todos ellos, hábiles.

Pago: Se aclara que, para pago de las cantidades al contratista, se expedirán por el señor Arquitecto municipal las oportu-

nas certificaciones, que habrán de ser aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, y que, para el pago de estas obras, existe una subvención del Ministerio de Educación y Ciencia, por importe de pesetas 4.416.000, que se programará en los presupuestos de 1971 y 1972, y que el Ministerio abonará al Ayuntamiento por mitades: La primera, al certificarse la cubrición de aguas, y la segunda, al finalizar la obra. La cuantía de esta subvención estará influenciada por el remate de la licitación.

En consecuencia de ello, el Ayuntamiento pagará al contratista las referidas cantidades cuando él las reciba del Ministerio. El resto, hasta el importe de la adjudicación, figura consignado en el presupuesto extraordinario «Plan de construcciones escolares 1969», formulado por este Ayuntamiento, y pendiente de aprobación definitiva por el Ministerio de Hacienda. En consecuencia, este resto será abonado por el Ayuntamiento cuando el presupuesto extraordinario sea aprobado y autorizada la correspondiente operación de crédito por el Ministerio de Hacienda, y, en todo caso, conforme a certificación de obra aprobada. En ningún supuesto devengarán intereses las cantidades que resulten aplazadas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de las obras de «Construcción de 16 viviendas para Maestros, en Ceares», en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en letra, escrita en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

(La proposición se presentará con reintegro del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 50 pesetas.)

Gijón, 24 de julio de 1971.—El Alcalde.—9.527-C.

Resolución del Ayuntamiento de Jaca (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcela de terreno que se cita.

Objeto de la licitación: Enajenar parcela de terreno del Patrimonio Municipal, clasificada como bien de propios y sita en el paraje de eras del Encerrado o Mocerones y que se describe del modo siguiente. Linda, al Noreste, con Universidad de Verano; Noroeste, solar destinado a la construcción de Colegio Menor; Sudeste, Instituto de Enseñanza Media «Domingo Miral», y al Suroeste, calle San José de Calasanz, sobre la cual se apoya en una longitud de 32,50 metros. Extensión superficial, 1.700 metros cuadrados.

Tipo de licitación: 3.468.000 pesetas (tres millones cuatrocientas sesenta y ocho mil pesetas).

Fianza provisional: 69.360 pesetas.

Pliego de condiciones: Puede examinarse en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición: Se extenderá en papel de timbre del Estado de 6 pesetas, reintegrado además conforme al pliego de condiciones y se ajustará al siguiente texto:

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en plena posesión de su ca-

pacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de enajenación de parcela de terreno situada en este término y partida de las eras del Encerrado o Mocerones, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación y apertura de plicas: Las proposiciones se contendrán en sobre cerrado, que se presentarán en el Registro de Entrada a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de nueve a catorce. La apertura tendrá lugar a las catorce horas del undécimo día siguiente al de la publicación de este en los diarios señalados.

Jaca, 9 de agosto de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—5.258-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lorca (Murcia) por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos camiones con destino al Servicio de Limpieza.

Es objeto de concurso la adquisición de dos camiones con destino al Servicio Municipal de Limpieza, cuyos vehículos deberán hallarse expresamente carrozados y acondicionados para el fin a que se destinan y su capacidad de carga útil estará necesariamente comprendida entre 1.500 y 3.500 kilogramos.

No se establece tipo de licitación. Los concursantes formularán sus ofertas sin sujeción a tipo, y las mismas serán estimadas en función de la relación existente entre el precio de los modelos y sus condiciones técnicas.

El plazo de entrega será de dos meses, a contar de la formalización del contrato, y el pago se hará efectivo en dos plazos; el primero, dentro de los cinco días siguientes a la entrega de los camiones, por importe de 400.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal ordinario; el segundo, por el resto, el día en que se cumpla un año desde la expresada entrega.

El expediente está de manifiesto en la Oficina de Asuntos Generales y Personal de la Secretaría Municipal.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso es de 15.000 pesetas, y la definitiva, el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Las plicas se presentarán en el Registro Especial de Subastas y Concursos, desde el día siguiente al en que aparezca inserta esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil del día señalado para su celebración, de diez a trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil de cumplirse los veinte días, también hábiles, a contar del siguiente, igualmente hábil, al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición: Se redactará en la forma siguiente y debidamente reintegrada la proposición:

«Don mayor de edad, con carné de identidad número natural de vecino de con domicilio en de número enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para la adquisición, mediante concurso, de dos camiones para el Servicio Municipal de Limpieza, se comprometo a venderlos al excelentísimo Ayuntamiento de Lorca, con sujeción estricta a dicho pliego, por la cantidad de (consignar en letra) pesetas.

Al propio tiempo se comprometo a llevar a efecto el contrato con las siguientes características, que el pliego aludido permite: (reseñar las variaciones o sugerencias que se estimen pertinentes).

(Fecha y firma del licitador.)»

Lorca, 9 de agosto de 1971.—El Alcalde accidental, Lázaro Fernández Martínez. —5.275-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos unidades automóbiles especiales para transporte de perros.

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 6 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de dos unidades automóbiles especiales para transporte de perros.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de agosto de 1971.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—5.341-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de renovación de tuberías en las calles que se citan.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar conjuntamente las obras de renovación de tuberías de aguas en las calles Roger de Flor, Jovellanos, Armengual de la Mota, Capuchinos y Cruz del Molinillo (entre Olletas y Capuchinos), Carrera de Capuchinos, Postigo y Refino por un tipo de licitación total de 3.506.342,44 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El pago de ejecución de las obras será de seis meses a partir de su comienzo y el pago se efectuará mensualmente a base de certificaciones de obra ejecutada, que expedirá el Técnico director de las obras y aprobará la Comisión Municipal Permanente con cargo al capítulo 6.111 del presupuesto especial de Urbanismo de 1971.

Los pliegos de condiciones, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación.

La garantía provisional, a establecer para optar a esta subasta, es de 57.595 pesetas. La garantía definitiva importará la cantidad que resulte de la aplicación

de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta pública se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número enterado de los pliegos de condiciones para la ejecución de las obras de renovación de tuberías de agua en las calles reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 1971, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de (en guarismos y letra) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones de los citados pliegos.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Urbanismo, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los proyectos de obras de que se trata fueron aprobados en sesión ordinaria celebrada por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el 28 de junio de 1971.

Málaga, 10 de agosto de 1971.—El Alcalde.—5.287-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Santander) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de adaptación de una finca rústica al objeto de destinarse para aparcamiento de camiones al servicio del Ferial de Orejo, en este Municipio.

Se anuncia concurso para adaptación de una finca rústica al objeto de destinarse para aparcamiento de camiones al servicio del Ferial de Orejo, en este Ayuntamiento.

1.º **Objeto del contrato:** Adaptación de una finca rústica en suelo firme para aparcamiento de camiones, por un presupuesto de novecientos sesenta y nueve mil cincuenta pesetas (969.050 ptas.).

2.º **Plazo de ejecución:** Dos meses.

3.º **Garantía provisional:** El 3 por 100.

4.º **Garantía definitiva:** El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

5.º **Pliego de condiciones:** El pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones y en las mismas horas.

6.º **Presentación de proposiciones:** El lugar y plazo de presentación de proposiciones lo será en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

7.º **Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente, una vez transcurridos diez días hábiles de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en vistos los pliegos de condiciones, se comprometo a contratar las obras de adaptación de una finca rústica en lugar

de aparcamiento de camiones para el Ferial de Orejo por la cantidad de (en letra y número) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Marina de Cudeyo, 10 de agosto de 1971.
5.277-A.

Resolución del Ayuntamiento de Monforte del Cid (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de un proyecto de edificio en el solar de este Ayuntamiento sito en la plaza de San Pascual, con destino a cuatro viviendas, entreplanta y bajos comerciales, acogidos a la legislación de viviendas subvencionadas.

Don Secundino Canto Miralles, Alcalde, Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Monforte del Cid (Alicante);

Hace saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios determinados por los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia a subasta para la ejecución de un proyecto de edificio en el solar de este Ayuntamiento sito en la plaza de San Pascual, con destino a cuatro viviendas, entreplanta y bajos comerciales, acogidos a la legislación de viviendas subvencionadas.

Objeto y tipo de licitación: La construcción de un edificio de dos plantas con dos viviendas cada una, entreplanta para vivienda y oficina fusionada de Correos y Telégrafos y bajos comerciales, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones aprobado, acogidos a la legislación de viviendas subvencionadas. El tipo de licitación es el de un millón trescientas nueve mil quinientas catorce con noventa y nueve céntimos (1.309.514,99 ptas.), pudiéndose presentar proposiciones por el tipo de licitación a la baja.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría, donde puede ser examinado hasta la apertura de pliegos.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán terminarse en plazo de seis meses, a contar del siguiente al de la adjudicación definitiva, efectuándose los pagos, previa aprobación de la correspondiente certificación en la siguiente forma: 35 por 100 del remate al cubrir aguas, 35 por 100 al terminar la tabiquería y el 30 por 100 restante a la terminación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación: Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional y definitiva: Dos por ciento para la provisional y cinco por ciento del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, durante las horas de oficina.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo otorgado para su presentación.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con carné de Empresa de responsabilidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un edificio de dos plantas para cuatro viviendas, entreplanta y bajos comerciales en la plaza de San Pascual, de la propiedad del Ayuntamiento de Monforte del Cid (Alicante), con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de veintiséis mil ciento

noventa pesetas con veintinueve céntimos (26.190,29 ptas.) como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad.
(Fecha y firma.)

Monforte del Cid, 10 de agosto de 1971.
El Alcalde, S. Cantó Miralles.—5.286-A.

Resolución del Ayuntamiento de Muelas del Pan (Zamora) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización en este lugar.

Objeto: Cumplidos los requisitos de aprobación y exposición al público de los pliegos de condiciones redactados para contratar mediante subasta pública las obras de urbanización en esta localidad, se anuncia la correspondiente para ejecución de las mismas.

Tipo de licitación: 4.639.138 pesetas.

Plazo: Las obras deberán iniciarse a los diez días naturales de la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva y habrán de terminarse en el plazo de un año a partir de su comienzo.

Exposición del proyecto: El proyecto y todos los documentos que lo integran se hallan de manifiesto en la Secretaría, donde podrán consultarse en días y horas hábiles de oficina hasta el que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Garantías: La fianza provisional será de 92.783 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se efectuará en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina.

Lugar, día y hora de la apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día inmediato hábil de quedar cerrado dicho plazo de admisión, bajo la presidencia del señor Alcalde y con la asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento como fedatario y autorizante del acta de la subasta.

Consignación: El importe total será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario y mediante certificaciones de obra expedidas por el Técnico encargado de la misma.

Autorizaciones: No se precisan.

Gastos: Los gastos de escritura, anuncios, reintegros y demás que pueda ocasionar este acto serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: «Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, en nombre (propio o en representación de), enterado y conforme en todo con los proyectos y pliegos de condiciones que regulan la subasta de obras de urbanización en Muelas del Pan (Zamora), se comprometo a realizarlas en la cantidad de (en letra) pesetas. Son (en número) pesetas.
(Fecha y firma.)

Muelas del Pan (Zamora), 9 de agosto de 1971.—El Alcalde, Antonino Rapado.—9.517-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Feliu Saserra (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de la población.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia la contratación mediante subasta pública de las obras de saneamiento de la población.

El tipo de licitación es de 1.189.794 pesetas.

Fianza provisional: 23.796 pesetas (2 por 100).

Fianza definitiva: El 4 por 100 del remate de la licitación.

Plazo de ejecución: 12 meses.

La documentación para tomar parte en la misma se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrándose la proposición con 6 pesetas del Estado y lo que corresponda de sello municipal y de la Mutualidad Nacional de la Administración Local.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresas con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento a las quince horas del día siguiente en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del inmediato hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de carnet nacional de identidad número, y carnet de Empresa con responsabilidad número, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas, económicas y administrativas de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de San Feliu Saserra para la realización de las obras de saneamiento de la población, se comprometo a efectuarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letras) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

San Feliu Saserra, 12 de agosto de 1971.—El Alcalde, Juan Bruch.—9.504-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de 42 parcelas, números 1 al 42, ambos inclusive, en el núcleo número 1. Poblado Costero número 1, resultantes de la urbanización del monte de La Dehesa.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la enajenación de 42 parcelas, números 1 al 42, ambos inclusive, en el núcleo número 1, Poblado Costero número 1, resultantes de la urbanización del monte de La Dehesa, destinadas a la construcción de una casbah, con una superficie aproximada de 14.969,34 metros cuadrados.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de once millones setecientos nueve mil cuatrocientas setenta y tres pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (pesetas 11.709.473,44), al alza.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación se constituirá en cuantía de doscientas dos mil noventa y cuatro pesetas (202.094 pesetas).

Según se establece en el pliego de condiciones facultativas, el adjudicatario se obliga a realizar el total de la edificación, sujetándose a la normativa que en dicho pliego se indica, debiendo comenzar las obras dentro del año, contado a partir de la fecha de la adjudicación definitiva y obligándose a terminar en el plazo de tres años, contados desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de las reservas establecidas en el referido pliego de condiciones.

Efectuada la adjudicación definitiva, el rematante podrá optar por una de las siguientes formas de pago:

a) Ingresar en la Caja Municipal el precio del remate, en el plazo máximo de treinta días.

b) Ingresar en dicha Caja Municipal el 30 por 100 del remate en el citado tér-

mino de treinta días; otro 30 por 100, en el de seis meses, y el restante 40 por 100, en el plazo de un año. Contados dichos términos o plazos desde la notificación del acuerdo de adjudicación.

Si se opta por la forma de pago indicada en el apartado b) el adjudicatario queda obligado a constituir la garantía definitiva del contrato en cuantía equivalente a aplicar sobre el precio de remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación a sus tipos máximos. Igualmente se obliga a ingresar en la Caja Municipal el 6 por 100 de la cantidad que quede en descubierto, en concepto de intereses.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante todo el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán contenidas en sobre cerrado, en el mencionado Negociado de Contratación, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. El acto de apertura de pliegos se celebrará el día siguiente hábil, a las once horas en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle, número, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal para enajenar, mediante subasta, 42 parcelas del Monte de La Dehesa, sitas en el núcleo número 1, números 1 a 42, con una superficie total aproximada de metros cuadrados 14.969,34, se comprometo a su adquisición por la cantidad total de (expresado en letra) pesetas, o sea a pesetas el metro cuadrado, ajustándose a todas y a cada una de las condiciones establecidas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 11 de agosto de 1971.—El Alcalde.—9.501-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta de 41 parcelas, números 43 al 76 y 78 al 84, ambas inclusive, sitas en el núcleo número 1, Poblado Costero número 2, resultantes de la ordenación y urbanización de La Dehesa.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta pública para la venta de 41 parcelas, números 43 al 76 y 78 al 84, ambas inclusive, sitas en el núcleo número 1, Poblado Costero número 2, resultantes de la ordenación y urbanización de La Dehesa, destinadas a la construcción de una casbah, con una superficie total aproximada de 14.289 metros cuadrados.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de once millones ochocientos noventa mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas (11.890.864 pesetas), al alza.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación se constituirá en cuantía de doscientas tres mil novecientos ocho pesetas con sesenta y cuatro céntimos (203.908,64 pesetas).

Según se establece en el pliego de condiciones facultativas, el adjudicatario se obliga a realizar la edificación, sujetándose a la normativa que en dicho pliego se indica, debiendo comenzar las obras dentro del año, contado a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, y obligándose a terminar en el plazo de tres años, contados desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de las reservas

establecidas en el referido pliego de condiciones.

Efectuada la adjudicación definitiva, el adjudicatario puede optar por una de las siguientes formas de pago:

a) Ingresar en la Caja Municipal el precio del remate en el plazo máximo de treinta días.

b) Ingresar en la referida Caja el 30 por 100 del remate, en el mismo plazo de treinta días; otro 30 por 100, en el plazo de seis meses, y el restante 40 por 100, en el término de un año. Contados dichos términos o plazos desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Si se opta por la forma de pago indicada en el apartado b), el adjudicatario queda obligado a constituir garantía definitiva del contrato en cuantía equivalente a aplicar sobre el remate la escala establecida en el artículo 82, a sus tipos máximos. Igualmente queda obligado a ingresar en la Caja Municipal el 6 por 100 de la cantidad que quede pendiente de pago, en concepto de intereses.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante todo el período de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce, contenidas en sobre cerrado. El acto de apertura de pliegos se celebrará a las once horas del día siguiente hábil en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle, número, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal para enajenar mediante subasta 41 parcelas del monte de La Dehesa, sitas en el núcleo número 1, números 43 al 76 y 78 al 84, ambos inclusive, con una superficie total aproximada de 14.289 metros cuadrados, se comprometo a su adquisición por la cantidad total de (expresado en letra) pesetas, o sea a pesetas el metro cuadrado, sujetándose a todas y a cada una de las condiciones establecidas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 11 de agosto de 1971.—El Alcalde.—9.503-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta de 46 parcelas, números 85 a 95 y 97 a 131, ambas inclusive, del núcleo número 1, Poblado Costero número 3, resultantes de la urbanización del monte de La Dehesa.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la venta de 46 parcelas, números 85 a 95 y 97 a 131, ambas inclusive, del núcleo número 1, Poblado Costero número 3, resultantes de la urbanización del monte de La Dehesa, destinadas a la construcción de una Casbah, con una superficie total aproximada de 16.631,50 metros cuadrados.

El tipo de licitación se fija en la cantidad total de doce millones seiscientos doce mil ochocientos treinta y siete pesetas (12.612.837 pesetas), al alza.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación se constituirá en cuantía de doscientas once mil seiscientos doce

pesetas con ochenta y tres céntimos (pesetas 211.612,83).

Según se establece en el pliego de condiciones facultativas, el adjudicatario se obliga a realizar la edificación, sujetándose a la normativa que en dicho pliego se indica, debiendo comenzar las obras dentro del año, contado a partir de la fecha de adjudicación definitiva, y obligándose a terminar en el plazo de tres años, contados desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de las reservas establecidas en el referido pliego de condiciones.

Efectuada la adjudicación definitiva, el rematante podrá optar por una de las siguientes formas de pago:

a) Ingresar en la Caja Municipal el precio total del remate, en el plazo máximo de treinta días.

b) Ingresar en dicha Caja Municipal el 30 por 100 del remate en el citado plazo de treinta días; otro 30 por 100, en el término de seis meses, y el restante 40 por 100, en el término de un año. Contados estos plazos y términos desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Si se opta por la forma de pago indicada en el apartado b), el adjudicatario se obliga a ingresar en la Caja Municipal el 6 por 100 de la cantidad que quede pendiente de pago, en concepto de intereses. Igualmente queda obligado a constituir garantía definitiva del contrato en cuantía equivalente a aplicar sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, a sus tipos máximos.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante todo el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el referido Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio presente en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. El acto de apertura de pliegos se celebrará el día siguiente hábil, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle, número, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal para enajenar mediante subasta 46 parcelas del monte de La Dehesa, sitas en el núcleo número 1, números 85 a 95 y 97 a 131, con una superficie total aproximada de 16.631,50 metros cuadrados, se comprometo a su adquisición por la cantidad total de (expresado en letra) pesetas, o sea, a pesetas el metro cuadrado, sujetándose a todas y a cada una de las condiciones establecidas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 11 de agosto de 1971.—El Alcalde.—9.502-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta de 51 parcelas, números del 1 al 49, ambos inclusive, y la 50 bis, con una superficie total aproximada de 17.855 metros cuadrados, sitas en el núcleo número 2, poblado Costero número 1, resultantes de la urbanización de La Dehesa.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la venta de 51 parcelas, números 1 al 49, ambos inclusive, y la 50 bis y 51 bis, con una superficie total apro-

ximada de 17.855 metros cuadrados, sitas en el núcleo número 2, poblado Costero número 1, resultantes de la urbanización de La Dehesa, destinada a la construcción de una Casbah.

El tipo de licitación se establece en la cantidad de catorce millones quinientas noventa y dos mil doscientas cuarenta y seis pesetas con noventa céntimos (pesetas 14.592.246,90), al alza.

Según se establece en el pliego de condiciones facultativas, el adjudicatario se obliga a realizar la edificación, sujetándose a la normativa que en dicho pliego se indica, debiendo comenzar las obras dentro del año, contado a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, y obligándose a terminar en el plazo de tres años, contados desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de las reservas establecidas en el referido pliego de condiciones.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se constituirá en cuantía de doscientas treinta mil quinientas noventa y dos pesetas (230.592 ptas.).

Efectuada la adjudicación definitiva el rematante podrá optar por una de las formas de pago siguientes: a) Ingresar en la Caja municipal el precio del remate en el plazo máximo de treinta días, con-

tados desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva. b) Ingresar en dicha Caja el treinta por ciento del remate en el citado término de treinta días, otro treinta por ciento en el de seis meses y el restante cuarenta por ciento en el de un año. Contados dichos términos o plazos desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Si se opta por la forma de pago indicada en el apartado b), el adjudicatario está obligado a constituir la garantía definitiva del contrato en cuantía equivalente a aplicar sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, a sus tipos máximos. Igualmente se obliga a ingresar el seis por ciento de intereses de la cantidad que quedare en descubierto.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante todo el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán contenidas en sobre cerrado, en el referido Negociado de Contratación, en el plazo de veinte días siguientes a la publicación

del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Estado», en horas de nueve a doce. El acto de apertura de pliegos se celebrará el día siguiente hábil, a las once horas, en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle número enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal para enajenar mediante subasta 51 parcelas del monte de La Dehesa, sitas en el núcleo número 2, números del 1 al 49, ambos inclusive, y la 50 bis y 51 bis, con una superficie total aproximada de 17.855 metros cuadrados, se comprometo a su adquisición por la cantidad total de pesetas (expresado en letra), o sea a pesetas el metro cuadrado, sujetándose a todas y a cada una de las condiciones establecidas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 11 de agosto de 1971.—El Alcalde.—9.500-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo de ingresar en el Tesoro los depósitos de valores constituidos en esta Caja por la «Cia. de Obras y Canalización», S. A., don José Martínez Molina y «Empresa Constructora Cea, S. A.», con los números 498262, 498734, 513902/3 y 527967, todos ellos de entrada, y por un importe nominal de 245.000, 173.000, 390.000, 55.000 y 33.500 pesetas, respectivamente, quedan anulados los resguardos de dichos depósitos, según establece el artículo 42 del Reglamento de esta Caja.

Madrid, 9 de agosto de 1971.—El Administrador.—4.820-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Saddik Mohamed Haddu, cuyas circunstancias de filiación y domicilio se desconocen, inculcado en el procedimiento número 607 del año 1969, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentra especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado

rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

El presente edicto rectifica y anula al edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 183 del día 2 de agosto de 1971, página 12642.

Dado en Madrid a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, El Secretario.—2.837.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

PIRINEO ORIENTAL

Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales

Referencia: 27.178.

Nombre del peticionario: Don Rafael Valdiviejas Mora.

Objeto del aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se solicita: 4,16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrent del Minyo.

Término municipal en que radican las obras: Arbuçias (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, séptimo, segunda, Barcelona-3, a las once (11) horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 5 de julio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.378-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: «Red de acequias, desagües y caminos del canal de riego de la margen izquierda del río Najerilla. Tramos I y II. Acequias A-0, A-1, A-1-1, A-2, A-2-1, A-3, A-3-1, A-4, A-4-2, A-5, A-5-1, Desagües D-1, D-3. Camino C-S-C-1, Expediente número 7. Término municipal de Anguiano (Logroño).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación un extracto, permanecerá expuesta al público, durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Anguiano (Logroño).

Zaragoza, 29 de julio de 1971.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra. 4.790-E.